

TITO LIVIO

HISTORIA DE ROMA
DESDE SU FUNDACIÓN

LIBROS IV-VII

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS

TITO LIVIO

HISTORIA DE ROMA
DESDE SU FUNDACIÓN

LIBROS IV-VII

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 145

TITO LIVIO

HISTORIA DE ROMA
DESDE SU FUNDACIÓN

LIBROS IV-VII

TRADUCCIÓN Y NOTAS DE
JOSÉ ANTONIO VILLAR VIDAL



EDITORIAL GREDOS

Asesores para la sección latina: JOSÉ JAVIER ISO y JOSÉ LUIS MORALEJO .

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por JUAN GIL .

© EDITORIAL GREDOS, S. A.

Sánchez Pacheco, 85, Madrid, 1990.

www.editorialgredos.com

PRIMERA EDICIÓN , 1990.

REF. GEBO255

ISBN 9788424931841.

NOTA INTRODUCTORIA

En este volumen, que comprende los libros IV-VII, se abarca un total de 103 años de historia; son, de acuerdo con la cronología de Varrón, los años 445-342 a.C.

Los hechos de política exterior de Roma van desde la conquista de la llanura pontina hasta el comienzo de las guerras samnitas.

En política interior se desarrolla la lucha plebeya por la igualdad civil y política en los matrimonios mixtos, y la participación de los plebeyos en la magistratura suprema. Acceden, por primera vez, los plebeyos a la cuestura, al tribunado militar con atribuciones consulares, al consulado, a la dictadura, a la censura.

Libro IV

Es el libro que cubre mayor número de años, desde el 445 hasta el 404 en cómputo varroniano, y uno de los libros menos elaborados en lo referente a la unidad formal.

Los frentes bélicos se sitúan, sobre todo, del lado ecuo: cerca del río Trero, donde son detenidos romanos y latinos, y del lado volsco: entre Ferentino y Preneste, se trata de cortar a romanos y hérnicos el acceso al mar en la zona

Ancio-Anxur. La pugna por el dominio de la llanura pontina sería, históricamente, una anticipación, referida a estas fechas.

En cuanto a política interna, dos aspectos a destacar: la organización censitaria, conectada con el crecimiento de los efectivos militares, incrementándose progresivamente el número de tribunos militares con poderes de cónsul e instituyéndose la paga militar; y, por otra parte, la discusión de los matrimonios mixtos y el acceso plebeyo a la magistratura suprema.

Libro V

Catorce años de historia.

Contrasta con el libro anterior por estar elaborado temáticamente en torno a dos grandes acontecimientos que traban su unidad: el sitio y toma de Veyos por los romanos, y la toma de Roma por los galos y su liberación.

También el sentido unitario desde el punto de vista de los personajes queda manifiesto en torno a una única figura: Marco Furio Camilo.

Desde la perspectiva de la composición, resulta curioso un pasaje: el *excursus* sobre los galos que abarca los capítulos 33,4-35,3. La ruptura narrativa que supone dicho pasaje ha basado la hipótesis de considerarlo como una inserción posterior. Abren y cierran el libro dos grandes discursos, uno de Apio Claudio y otro de Camilo.

Libro VI

Años varronianos, 390-367.

La línea de confrontación exterior viene definida por el abanico de poblaciones constituido por Ancio, Sático,

Vélitras, Túsculo, Preneste. Roma se esfuerza por recuperar de nuevo su peso frente a ecuos y volscos.

En el escenario del interior hay que subrayar la agitación social, cuyo rompiente es, primero, Marco Manlio Capitolino, que, ante el problema del endeudamiento y la crisis del crédito, repite el esquema dramático de Espurio Casio y Espurio Melio; y, después, Licinio y Sextio, con sus proyectos de reforma constitucional, desembocando en el primer consulado plebeyo, el de Lucio Sextio.

En cuanto a la composición, dos aspectos a considerar: el protagonismo de Camilo a través de todo el libro, y el preámbulo de I, 1-3, que ha basado hipótesis como la relativa a la publicación de la obra por grupos de cinco libros.

Libro VII

Años 366-342.

En el tapiz de confrontaciones exteriores, se destaca el empeño romano por controlar el acceso a la Campania por el interior, por los valles del Trero y el Liris. Hacia el Norte, se centra la presión etrusca en las poblaciones de Cere y Tarquinios, en la costa, cuya motivación es susceptible de explicaciones diversas. Y, al final, el inicio de las Guerras Samnitas, en las que se va a jugar el papel de Roma hacia el Sur de Italia y en el Mediterráneo.

En política interna atraviesa el libro el tema de la reforma constitucional sobre el carácter mixto del consulado, con altibajos notorios.

Con respecto a la composición, resalta una ruptura del ritmo narrativo en el cap. 29. El plan, hasta entonces, es áridamente analístico. A partir de ahí, dos años de historia ocuparán los catorce capítulos restantes. Resulta, en cierto

modo, sorprendente el preámbulo que inicia el cap. 29, un preámbulo que no abre un libro o un conjunto de libros, sino que sirve de presentación a toda una sucesión de guerras, desde las Samnitas a las Púnicas.

NOTA TEXTUAL

La traducción de este volumen corresponde al texto latino de la edición de J. Bayet (*Les Belles Lettres*, París; 1. IV, 1965; 1. V, 1969; 1. VI, 1966, y 1. VII, 1968). Se ha preferido el texto de R. M. Ogilvie (Oxford, 1974) en: IV 8, 7; 9, 1; 12, 1; 35, 4; 42, 1; 43, 1; 52, 1; 57, 12; 60, 3, y V 2, 8; 18, 2; 34, 8; 42, 3; 53, 1. Y el texto de la edición de C. F. Walters-R. S. Conway (Oxford, reimpresión de 1979) en: VI 24, 10; 36, 3; 36, 12, y VII 10, 13; 40, 2.

Gijón, 1988

LIBRO IV

SINOPSIS

[Los matrimonios mixtos y el consulado plebeyo \(1-2\).](#)

[Discurso de Canuleyo \(3-5\).](#)

[Los tribunos militares con poderes de cónsul \(6-7\).](#)

[Creación de la censura como magistratura patricia. Ayuda a Árdea, guerra con los volscos \(8-10\).](#)

[Colonia rútilo-romana en Árdea. Hambre, intriga monárquica en Roma \(11-13\).](#)

[Dictadura de Cincinato, muerte de Espurio Melio \(14-16\).](#)

[Defección de Fidenas. Guerra con Falerios, Veyos y Fidenas \(17-19\).](#)

[Los segundos despojos opimos \(20\).](#)

[Epidemia. Amenazas del exterior. Toma de Fidenas \(21-22\).](#)

[Etruria amenaza guerra. Nombramiento de dictador. Recortes de éste a la censura \(23-24\).](#)

[Tensiones electorales. Ecuos y volscos a la ofensiva en el Álgido. Victoria del dictador \(25-29\).](#)

[Consulados varios. Sequía. Tribunos militares. Dictador \(30-31\).](#)

[Guerra con Veyos y Fidenas, que es tomada de nuevo. Triunfo del dictador \(32-34\).](#)

[Pugna electoral: elección de tribunos militares, elección de cónsules \(35-36\).](#)

[Toma de Capua por los samnitas. Batalla contra los volscos: mal papel del cónsul, y relevante del decurión Tempanio \(37-41\).](#)

[Acusación contra el cónsul, presentada y retirada. Aumento de dos a cuatro censores, negociado \(42-44, 5\).](#)

[El cónsul Sempronio procesado y multado. La vestal Postumia, acusada \(44, 6-13\).](#)

[Conato de rebelión de los esclavos. Guerra con ecuos y labicanos \(45-47\).](#)

[Problemas con el reparto de tierras. Sucesivas tomas de Bolas por ecuos y romanos. El general Postumio muerto a pedradas por sus tropas \(48-51, 6\).](#)

[Toma de Ferentino \(51, 7-8\).](#)

[Epidemia, hambre. Dificultades para la guerra con ecuos y volscos. Popularidad del tribuno Menenio \(52-53\).](#)

[Primeros cuestores plebeyos. Guerra continuada con ecuos y volscos \(54-57\).](#)

[Problemas para declarar la guerra a Veyos \(58\).](#)

[Expediciones en zona volsca. Toma de Ánxur. Institución de la paga al ejército \(59-60\).](#)

[Asedio de Veyos. En zona volsca, Artena tomada y arrasada. Veyos de nuevo centro de la guerra \(61\).](#)

Los matrimonios mixtos y el consulado plebeyo

[1] Les sucedieron los cónsules Marco Genucio y Gayo Curiacio ¹ . Fue un año de hostilidades internas y externas. A principios del año, en efecto, Gayo Canuleyo, tribuno de la plebe, presentó un proyecto de ley de matrimonio ² entre patricios y plebeyos, [2] proyecto con el que los patricios estimaban que se manchaba la pureza de su sangre y se trastocaban sus derechos familiares. Y, por otra parte, la alusión a que se permitiese elegir de entre la plebe a uno de los cónsules, dejada caer por los tribunos cautelosamente en un principio, fue tomando cuerpo, después, hasta el extremo de que nueve tribunos suscribieron una proposición, en el sentido de que el pueblo tuviese la posibilidad de elegir a los cónsules de entre la plebe o el patriciado, a su voluntad. Ahora bien, si [3] esto se llevaba a efecto, el poder supremo no sólo se compartía con los más humildes, sino que pasaba, por completo, pensaban, de la nobleza a la plebe. Por eso, se alegraron [4] los patricios, al oír que la población de Árdea se había separado de Roma debido al injusto pronunciamiento sobre su territorio ³ , que

los veyentes habían saqueado los confines del territorio romano, y que volscos y ecuos andaban inquietos a causa de la fortificación de Verrúgine ⁴ : hasta ese extremo preferían una guerra desafortunada a una paz ignominiosa. Recibidas, pues, estas [5] noticias, exagerándolas incluso para que, entre tantos rumores de guerra, se apagasen las proposiciones de los tribunos, disponen que se haga un alistamiento y se preparen las armas y la guerra con la mayor intensidad, mayor aún, a ser posible, que durante el consulado de Tito Quincio. Entonces, Gayo Canuleyo se limitó a gritar en el [6] senado que, en vano, los cónsules amedrentaban a la plebe para desviarla de su interés por las nuevas leyes, que jamás, estando él con vida, llevarían a cabo la leva antes de que la plebe se pronunciase sobre los proyectos presentados por él y sus colegas, y convocó rápidamente una asamblea.

Al tiempo que los cónsules incitaban al senado en contra [2] del tribuno, el tribuno incitaba al pueblo en contra de los cónsules. Decían éstos que ya no se podía seguir soportando los excesos de los tribunos, que se había llegado ya al límite, que se suscitaban más guerras dentro que fuera, y que esto ocurría por culpa de los patricios tanto como de la [2] plebe, de los cónsules tanto como de los tribunos; que todo aquello que un Estado recompensa, va siempre a más con la mayor intensidad, y que así se gestaban los buenos ciudadanos, [3] los buenos soldados; que las mayores recompensas en Roma las recibía la sedición, timbre de gloria permanente [4] para los individuos y para la colectividad. Que tuviesen presente cómo era la majestad del senado que habían recibido de sus padres, y cómo la que iban a entregar a sus hijos, o en qué medida podía la plebe vanagloriarse de ver incrementada su importancia y su grandeza. Que no se ponía ni se iba a

poner término a aquella situación, mientras las sediciones tuviesen éxito y sus promotores [5] recibiesen cargos públicos. ¡Qué objetivos, y de qué alcance, se proponía Gayo Canuleyo! Suponen confusión de familias, trastocamiento de auspicios públicos y privados, de forma que no existe nada limpio, nada puro; que, suprimida toda diferenciación, nadie pueda identificarse a [6] sí mismo ni a los suyos. ¿Qué otro alcance tienen, en efecto, los matrimonios mixtos, sino propagar los acoplamientos entre patricios y plebeyos, al estilo casi de los animales, de forma que el que nazca no sepa a qué sangre, a qué culto pertenece, mitad patricio y mitad plebeyo, sin [7] estar de acuerdo ni siquiera consigo mismo? Les parece poco trastocar todo lo divino y lo humano: los agitadores de las masas se disponen ya al asalto al consulado. Al principio se limitó a meras palabras su intento de que uno de los cónsules fuese nombrado de entre la plebe; ahora se presenta una proposición de ley tendente a que el pueblo elija los cónsules de entre los patricios o la plebe, a su voluntad. Y, sin lugar a dudas, elegirán a los plebeyos más sediciosos: así pues, los Canuleyos y los Icilios serán cónsules. ¡Que Júpiter Óptimo Máximo no permita que el poder [8] de la majestad real caiga tan bajo!; ellos morirán mil veces antes de permitir que se acepte una deshonra semejante. Están convencidos de que también los antepasados, de [9] haber previsto que, al hacerle todas las concesiones, la plebe no iba a ser más considerada con ellos, sino más intratable presentando unas exigencias cada vez más injustas una vez satisfechas las primeras, hubiesen afrontado [10] cualquier clase de lucha antes que consentir que tales leyes les fuesen impuestas. Por haber cedido en la referente a los tribunos, se volvió a ceder, y no se puede poner término si [11] en un mismo Estado hay tribunos de la

plebe y patricios: tiene que ser suprimido este estamento o aquella magistratura, y hay que salirle al paso a la osadía temeraria mejor tarde que nunca. ¿Es que van ellos a empezar por sembrar [12] impunemente la discordia concitando a los vecinos a la guerra, y después van a impedir que la ciudad se arme y se defienda contra las guerras que ellos han provocado? Cuando no les ha faltado más que llamar al enemigo, ¿no van a consentir que se alistén ejércitos contra los enemigos, sino que va a tener Canuleyo la osadía de declarar en el [13] senado que, a no ser que los patricios acepten sus leyes, como las de un vencedor, él impedirá que el reclutamiento se lleve a efecto? ¿Qué otra cosa es esto, sino amenazar con que hará traición a la patria, que dejará que sea asediada y conquistada? ¿Qué aliento no supondrán esas palabras, no para la plebe de Roma, sino para los volscos, ecuos y veyentes? ¿No van a esperar que teniendo a Canuleyo por [14] caudillo, podrán encaramarse a lo alto del Capitolio y de la ciudadela? Si los tribunos no les han quitado a los patricios, juntamente con sus derechos y majestad, también el coraje, los cónsules están dispuestos a servirles de guía para hacer frente a la infamia de unos ciudadanos antes de hacer frente a las armas enemigas.

Discurso de Canuleyo

[3] Precisamente cuando estas manifestaciones tenían lugar en el senado, Canuleyo habló a favor de sus leyes y en contra de los cónsules en estos términos: [2] «Ciudadanos de Roma: creo haberos hecho notar, sin duda, en anteriores y repetidas ocasiones, qué profundo desprecio hacia

vosotros sentían los patricios, qué indignos os consideraban de vivir con ellos en una [3] misma ciudad, dentro de unas mismas murallas; pero mucho más ahora, dado el encarnizamiento con que se han alzado contra mis proyectos de ley, con los cuales no se hace más que recordar que somos conciudadanos suyos, y si bien no tenemos los mismos posibles, sí vivimos, sin [4] embargo, en la misma patria. En uno de los proyectos pedimos el derecho al matrimonio que se les suele conceder a los vecinos y a los extranjeros: nosotros mismos hemos concedido el derecho de ciudadanía, que es más que el de [5] matrimonio, incluso a enemigos vencidos. En el otro proyecto no presentamos ninguna innovación, sino que reclamamos y llevamos a la práctica algo que corresponde al pueblo: que el pueblo romano confíe los cargos públicos a quien quiera.

[6] »¿Qué razón hay, por consiguiente, para que revuelvan cielo y tierra, para que, hace poco, haya estado a punto de producirse en el senado una agresión contra mí; para que digan que emplearán la fuerza y proclamen que violarán [7] esta potestad inviolable? Si al pueblo romano se le concede la libertad de voto para que confíe el consulado a quien quiera, si ni siquiera a un plebeyo se le cercena la esperanza de alcanzar, caso de merecerlo, el poder supremo, ¿no va a poder subsistir esta ciudad?, ¿está acabado, por eso, el imperio? El que uno pregunte si un plebeyo va a ser cónsul, ¿equivale a decir que va a ser cónsul un esclavo o un [8] liberto? ¿Os dais bien cuenta de qué profundo es el desprecio en que vivís? Os quitarían, si se pudiera, vuestra participación en la luz que nos ilumina; les indigna que respiréis, que podáis hablar, que tengáis figura humana. Es más: [9] dicen que es contra religión (con perdón de los dioses) el nombrar cónsul a un plebeyo.

Decidme, por favor: aunque no se nos permite el acceso a los *Fastos* ni a los *Comentarios* de los pontífices ⁵ , ¿no sabemos, al menos, lo que todo el mundo, incluso un extranjero sabe, que los cónsules ocuparon el lugar de los reyes y no tienen derecho o majestad alguna que no hayan tenido antes los reyes? ¿Es que no [10] estáis seguros de haber oído contar alguna vez que a Numa Pompilio, que no era patricio ni siquiera ciudadano romano, se le fue a buscar al país sabino y reinó en Roma por mandato del pueblo con el refrendo del senado, y que, [11] más adelante, Lucio Tarquinio, ni romano ni siquiera itálico de origen, hijo de Demárato de Corinto e inmigrante procedente de Tarquinios, fue hecho rey en vida de los hijos de Anco; que, después de él, Servio Tulio, hijo de una [12] prisionera de Cornículo, de padre desconocido y madre esclava, ocupó el trono en razón de sus cualidades naturales y de sus méritos? ¿Y qué voy a decir de Tito Tacio el Sabino, con el que el propio Rómulo, padre de Roma, compartió el trono? Por consiguiente, mientras no se despreció [13] por su origen a nadie en quien resaltase el mérito, el imperio romano fue a más. ¡Avergonzaos ahora vosotros de un cónsul plebeyo, mientras que nuestros antepasados no menospreciaron a reyes venidos de fuera, y ni siquiera después de la expulsión de los reyes se cerró Roma al mérito extranjero! Los Claudios, en efecto, procedían de la [14] Sabina después de la expulsión de los reyes, y los aceptamos no sólo como ciudadanos, sino incluso como miembros [15] del patriciado. Un extranjero puede llegar a ser patricio y, después, cónsul; un ciudadano romano, si pertenece a la plebe, ¿verá tronchada la esperanza de llegar al consulado? [16] ¿Es que no creemos, en definitiva, que pueda ocurrir que haya entre la plebe un hombre valeroso y esforzado, buen civil y buen militar, que se parezca a Numa, a Lucio

[17] Tarquinio o a Servio Tulio? ¿O bien, ni aun en el caso de que lo haya, le permitiremos acceder al timón del Estado, y vamos a tener cónsules parecidos a los decénaviros, lo más aborrecible de la humanidad, patricios sin embargo todos ellos, más que a los mejores reyes, que eran hombres nuevos?

[4] »Pero es que, después de la expulsión de los reyes, dirán, ningún plebeyo fue cónsul. ¿Y qué más? ¿Es que no debe producirse ninguna innovación? Y lo que aún está por hacer —pues en un pueblo nuevo son muchas las cosas que no se han hecho aún—, ¿no procede hacerlo ni aun en caso [2] de que sea útil? Cuando reinaba Rómulo no existían los pontífices ni los augures: fueron creados por Numa Pompilio. No existía el censo de ciudadanos ni la distribución en [3] centurias y clases: fue obra de Servio Tulio. Jamás habían existido los cónsules: fueron creados después de la expulsión de los reyes. No había existido el poder ni el título de dictador: comenzó a existir en tiempos de nuestros padres. No había tribunos de la plebe, ni ediles, ni cuestores: se estableció su creación. En el transcurso de los diez últimos años creamos y eliminamos de la república a los decénaviros [4] legisladores. ¿Quién pone en duda que, fundada Roma sin límite en el tiempo, desarrollándose sin límite en el espacio, se establecerán nuevas formas de poder, nuevos sacerdocios, nuevos derechos familiares e individuales?

[5] »El hecho mismo de que no existiese el matrimonio entre patricios y plebeyos, ¿no lo fijaron los decénaviros en estos últimos años, siendo el precedente público más detestable, la mayor injusticia para con la plebe? ¿Es que puede darse un agravio mayor o más notorio que el considerar a una parte de los ciudadanos indigna del matrimonio, como si estuviese contaminada? ¿Qué otra

cosa es peor que sufrir [6] destierro, relegación, en el recinto de unas murallas comunes? Toman medidas para que no nos mezclemos por la afinidad del parentesco, para que no se una a la suya nuestra sangre. Pues bien, si esto mancilla esa nobleza vuestra, [7] que no tenéis por origen ni por sangre al ser la mayoría oriundos de Alba ⁶ y de la Sabina, sino por haber sido promocionados a senadores por designación de los reyes ⁷ o, después de la expulsión de los reyes, por mandato del pueblo, ¿no podíais conservarla pura con medidas de tipo privado, no tomando esposas plebeyas ni dejando que vuestras hijas y hermanas se casasen, sino con patricios? Ningún plebeyo tomaría por la fuerza a una doncella patricia: [8] es ése un capricho de patricios; nadie hubiera obligado a nadie a un compromiso de matrimonio contra su voluntad. Pero, en realidad, el prohibirlo por ley, el abolir el [9] matrimonio entre patricios y plebeyos, eso es, en definitiva, afrentar a la plebe. ¿Por qué, entonces, no proponéis que no exista el casamiento entre ricos y pobres? Lo que siempre [10] en todas partes correspondió a la iniciativa privada, que cada mujer entrase como esposa en la casa que le pareciese y el hombre tomase esposa en la casa en que se hubiese comprometido, eso vosotros lo sometéis a las ataduras de una ley llena de arrogancia, para dividir con ella a la sociedad y hacer dos Estados de uno solo. ¿Por qué no [11] decretáis que un plebeyo no sea vecino de un patricio, ni pueda ir por el mismo camino, ni participar en el mismo convite, ni situarse en el mismo foro? ¿Es que es algo diferente, en la práctica, el que un patricio se case con una plebeya o un plebeyo con una patricia? ¿En qué cambia el derecho, en definitiva? Porque es que los hijos siguen la [12] condición del padre ⁸. Ni pretendemos, con el matrimonio con vosotros, ninguna otra cosa que contar como seres humanos, como ciudadanos, ni hay razón

alguna para que os opongáis, a no ser que os guste contender para afrentarnos y humillarnos.

[5] »Después de todo, ¿a quién pertenece, en último término, el poder supremo, al pueblo romano o a vosotros? La expulsión de los reyes, ¿supuso el poder absoluto para [2] vosotros, o una libertad igual para todos? ¿Es procedente que el pueblo romano pueda sacar una ley, si es su voluntad, o cada vez que sea presentado un proyecto de ley, vosotros decretaréis una leva como castigo, y cada vez que yo, tribuno, comience a llamar a las tribus para votar, tú, cónsul, automáticamente obligarás a los jóvenes a prestar juramento y los llevarás al campamento, y amenazarás a la [3] plebe, y amenazarás al tribuno? ¿Qué hubiera ocurrido si no hubieseis experimentado ya por dos veces lo que valían semejantes amenazas contra la plebe unida? ¡Naturalmente, rehusasteis la lucha porque queráis nuestro bien! ¿No es más cierto que no hubo lucha, porque el bando más fuerte [4] fue también el más moderado? Tampoco ahora habrá lucha, ciudadanos; ellos pondrán siempre a prueba vuestra [5] firmeza, pero no querrán experimentar vuestra fuerza. Por consiguiente, cónsules, para esa guerra, sea realidad o ficción, la plebe está a vuestra disposición, si restablecéis los matrimonios mixtos, realizando, al fin, la unidad de esta ciudad; si puede ligarse, unirse, mezclarse con vosotros con lazos privados; si a los hombres esforzados y valerosos se les abre la esperanza de acceder a los cargos; si se permite participar y compartir la vida política; si, como corresponde a una libertad igual, pueden alternar la obediencia y el mando en las magistraturas anuales. Si alguien va a [6] impedir esto, discursead y multiplicad los rumores de guerra: nadie se va a alistar, nadie va a tomar las armas, nadie va a luchar por

unos amos soberbios con los que no hay en común ni cargos públicos ni matrimonios privados.»

Los tribunos militares con poderes de cónsul

Como también los cónsules se presentaron [6] en la asamblea y, de los discursos ininterrumpidos, se pasó a una disputa, el tribuno preguntó por qué no procedía que un plebeyo llegase a cónsul; se le respondió, [2] tal vez con razón, pero con poco sentido práctico dado el enfrentamiento presente, que porque ningún plebeyo podía tomar los auspicios y, por eso, los decéviros habían prohibido los matrimonios mixtos, para que no se perturbasen los auspicios con hijos de origen ambiguo. Fue [3] esto lo que más encendió de indignación a la plebe, porque se le negaba la posibilidad de tomar los auspicios, como si fuese objeto de la aversión de los dioses inmortales. Y como la plebe contaba con un tribuno que la incitaba con toda dureza y ella misma porfiaba con él en empeñamiento, no terminaron los enfrentamientos, hasta que, al fin, los patricios, derrotados, accedieron a que saliese adelante el proyecto de ley sobre el matrimonio, sobre todo [4] porque estaban persuadidos de que los tribunos dejarían a un lado definitivamente la discusión sobre el consulado de los plebeyos o la aplazarían para después de la guerra, y que la plebe, dándose por satisfecha de momento con el matrimonio, estaría dispuesta a alistarse.

Como Canuleyo con la victoria sobre los patricios y [5] con el favor de la plebe cobraba gran importancia, los otros tribunos, animados a la lucha, combaten con todas sus

fuerzas en pro de su proposición de ley, y a pesar de que los rumores de guerra aumentan de un día para otro, [6] se oponen al reclutamiento. Los cónsules, al no poder conseguir nada por el cauce del senado, debido al veto de los tribunos, celebraban en sus casas consejos de notables. Estaba claro que había que conceder la victoria a los enemigos [7] o a los ciudadanos. Los únicos excónsules que no asistían a los consejos eran Valerio y Horacio. La opinión de Gayo Claudio era que se armase a los cónsules en contra de los tribunos; las de los Quincios, Cincinato y Capitolino, eran radicalmente contrarias a la muerte o los actos de violencia contra aquellos a los que habían aceptado [8] como sacrosantos en un pacto con la plebe. Por medio de tales reuniones se le dio salida a la situación consintiendo que se creasen tribunos militares con poderes de cónsul, patricios o plebeyos indistintamente, sin modificar en absoluto la cuestión de la elección de cónsules; con ello se dieron por satisfechos los tribunos, y se dio por satisfecha la [9] plebe. Se fija la fecha de los comicios para la elección de tres tribunos con poderes de cónsul. Una vez fijada ésta, inmediatamente cuantos en alguna ocasión habían hablado o actuado sediciosamente, sobre todo los extriunos, comenzaron a abordar a la gente y a dar vueltas por todo [10] el foro con la vestimenta blanca de candidatos, de forma que a los patricios les hizo abstenerse, en primer lugar, la desesperanza de conseguir el cargo dada la irritación de la plebe y, en segundo lugar, la indignación al pensar que tendrían unos colegas semejantes. Presionados, sin embargo, por los más influyentes, acabaron presentando su candidatura para no dar la impresión de que renunciaban a detentar [11] el poder. El resultado de aquellos comicios puso de manifiesto que los ánimos son distintos en la lucha por la libertad y dignidad, y en la serenidad de juicio que se

da cuando los enfrentamientos han quedado a un lado: el pueblo, en efecto, eligió tribunos únicamente a patricios, contento con que se hubiese tenido en cuenta a los plebeyos. Esta moderación, equilibrio y altitud de miras que [12] entonces mostró el pueblo entero, ¿dónde se los podría encontrar en la actualidad en un solo individuo?

En el año 310 de la fundación de Roma ⁹, por primera [7] vez entran en funciones, en lugar de los cónsules, los tribunos militares Aulo Sempronio Atratino, Lucio Atilio y Tito Clelio, durante cuya magistratura la concordia interna dio lugar también a la paz en el exterior. Algunos sostienen [2] que, al haber venido a sumarse la guerra de Veyos a las de los ecuos y volscos y a la defección de Árdea, como dos cónsules no podían hacer frente a tantas guerras simultáneas, se crearon tres tribunos militares dotados de poderes y distintivos de cónsules, y no hacen mención a la ley relativa a la elección de cónsules plebeyos. No quedó, sin [3] embargo, consolidado todavía el derecho referente a esta magistratura, porque, dos meses después de haber entrado en funciones, abandonaron el cargo por un decreto de los augures sobre un defecto de forma en la elección, debido a que Gayo Curiacio, que había presidido los comicios, habría cometido alguna irregularidad al emplazar la tienda augural.

Llegó a Roma una legación de Árdea, presentando, [4] sobre la injusticia cometida, una queja en términos tales que quedaba claro que, si la injusticia era reparada restituyéndoles su territorio, seguirían siendo aliados y amigos. El [5] senado respondió que una sentencia del pueblo no podía ser anulada por el senado: aparte de que no había precedentes ni derecho para hacerlo, estaba la razón del entendimiento entre los estamentos; si los ardeates querían esperar [6] el momento oportuno y

dejaban a criterio del senado la manera de reparar la injusticia, iban a tener ocasión más adelante de alegrarse de haber moderado sus iras y de comprobar que el senado se había preocupado por igual de que la injusticia contra ellos no se produjese y de que, una [7] vez cometida, no fuese duradera. Los delegados, después de manifestar que informarían de todo esto, fueron despedidos atentamente.

Los patricios, como estaba sin magistratura curul el Estado, se reunieron y nombraron un interrey. La discusión sobre si se elegirían cónsules o tribunos militares prolongo [8] el interregno durante muchos días. El interrey y el senado propugnan que se celebren elecciones de cónsules; los tribunos de la plebe y la plebe, que de tribunos militares. Ganaron los patricios; porque, por una parte, la plebe, que iba a conferir a patricios tanto uno como otro cargo, [9] cejó de enfrentarse inútilmente y, por otra parte, los notables de la plebe preferían unas elecciones en las que ellos no contasen, a otras en las que se les diese de lado por no considerarlos dignos. También los tribunos de la plebe abandonaron la lucha antes del final para hacer méritos [10] ante los patricios principales. El interrey Tito Quincio Barbato proclama cónsules a Lucio Papirio Mugilano y Lucio Sempronio Atratinio. Durante su consulado se renovó el tratado con Árdea, y éste constituye la prueba de que aquel año hubo los cónsules citados, aunque no figuran ni en los [11] antiguos anales ni en los libros de magistrados. Posiblemente, como al comienzo del año hubo tribunos militares, pensando que estuvieron en el poder durante todo el año, se omitieron los nombres de los cónsules mencionados [12] nombrados en su lugar. Licinio Macro sostiene que los encontró en el tratado con Árdea y en los libros línteos del templo de Juno Moneta. En el exterior, a

pesar de tantas señales de alarma que habían partido de los vecinos, reinó la tranquilidad lo mismo que en el interior.

Creación de la censura como magistratura patricia. Ayuda a Árdea, guerra con los volscos.

A este año en que hubo sólo tribunos o [8] también cónsules sustitutos de los tribunos, sigue otro en que, sin lugar a dudas, hubo cónsules, Marco Geganio Macerino por segunda vez y Tito Quincio Capitolino por quinta [10](#). Este mismo año supuso el comienzo de la censura, institución de origen modesto que, posteriormente, cobró tal incremento [11](#) que en ella radica la dirección de las costumbres y normas de vida de Roma; la decisión sobre el honor y el deshonor del senado y de las centurias de caballeros está bajo la competencia de esta magistratura; la legitimidad de los lugares públicos y privados, las rentas públicas de Roma dependen de un gesto de su libre voluntad. Pues bien, su origen se [3] debió a que, al no haber sido censada la población durante muchos años, no se podía diferir más el censo, ni era cuestión de que los cónsules se hiciesen cargo de este cometido cuando en tantos pueblos había amenazas de guerra. Se [4] presentó una moción ante el senado, en el sentido de que una tarea laboriosa y, en absoluto, propia de los cónsules requería un magistrado propio del que dependiesen la función de los escribas, la custodia de los registros públicos y las resoluciones sobre las formalidades del censo. Los [5] patricios, aunque era una función de escasa importancia, la aceptaron, sin embargo, de buen grado para que el Estado contase con mayor número de magistrados patricios, pensando, además, como de hecho

ocurrió, que bien pronto los recursos de quienes lo detentasen dotarían al propio cargo de mayores atribuciones legales y mayor dignidad; los tribunos, a su vez, viendo en ello la gestión de un cargo [6] más necesario que brillante, cosa que entonces así era, para no mostrar ni siquiera en detalles una hostilidad fuera de [7] lugar, no opusieron realmente mayor resistencia. Como los personajes más relevantes de la población menospreciaban el cargo, el pueblo, mediante sufragio, encargó a Papirio y Sempronio, cuyo consulado estaba puesto en duda, de la realización del censo, para que, con esta magistratura, complementasen un consulado incompleto. Por la naturaleza de sus funciones recibieron el nombre de censores.

[9] Mientras esto ocurre en Roma, unos delegados de Árdea vienen a suplicar, en nombre de la antiquísima alianza y del tratado recientemente renovado, ayuda para [2] su ciudad al borde de la destrucción. Y es que no les fue posible disfrutar de la paz que con muy buen acuerdo habían mantenido con el pueblo romano, debido a una guerra civil cuya causa inicial radicó, según dicen, en la [3] pugna entre partidos, que fueron y serán para tantos pueblos una calamidad mayor que las guerras con el exterior, que el hambre y las enfermedades y los otros males que se atribuyen a la cólera de los dioses como desgracias públicas [4] extremas. Una joven de origen plebeyo, célebre por su belleza, era pretendida por dos jóvenes; el uno, del mismo origen que la muchacha, contaba con el apoyo de los tutores, pertenecientes también a la misma clase; el otro, noble, [5] cautivado exclusivamente por su belleza, era apoyado activamente por la nobleza. Por ello, el enfrentamiento de los partidos hizo entrada también en el domicilio de la joven: el noble

era preferido por la madre, que quería que su hija tuviese un matrimonio lo más brillante posible; los tutores, pensando en su partido incluso en un tema como éste, tiraban [6] por su candidato. Como no pudo resolverse la cuestión dentro de casa, se llegó a los tribunales [12](#) . Una vez oídas las demandas de la madre y de los tutores, los magistrados autorizan la boda de acuerdo con los deseos de la madre. Pero se impuso la fuerza; en efecto, los tutores, después de [7] pronunciarse públicamente en el foro en medio de sus partidarios contra la injusticia de la decisión, reúnen a un grupo y sacan por la fuerza a la joven del domicilio materno. En contra suya surge más enfurecido aún un [8] grupo de nobles en pos del joven encendido por el desafuero. Se genera una tremenda pelea. Rechazada la plebe, bien distinta de la plebe de Roma [13](#) , sale armada de la ciudad, se apodera de una colina y realiza incursiones a sangre y fuego por las tierras de los nobles; se dispone, incluso, a [9] sitiar la ciudad, después de que, con la esperanza del botín, acudió también a su llamada toda la multitud de obreros que hasta entonces se habían mantenido al margen de la lucha: no falta ninguno de los aspectos desastrosos de la [10] guerra, como si la ciudad se hubiese contagiado de la rabia de los dos jóvenes que pretendían un funesto matrimonio a costa de la ruina de su patria. Les pareció poco a uno y [11] otro bando un conflicto armado interno: llamaron los nobles a los romanos en ayuda de la ciudad sitiada, y la plebe a los volscos para que les ayudasen a tomar Árdea. Los volscos, mandados por el ecuo Cluilio, llegaron antes a [12] Árdea y levantaron una empalizada frente a las murallas enemigas. Cuando se supo esto en Roma, el cónsul Marco [13] Geganio se puso inmediatamente en camino con un ejército, acampó a tres millas del enemigo y, al caer el día, dio orden de que las

tropas repusiesen fuerzas. Después, durante la cuarta vigilia se puso en marcha; comenzaron los trabajos y los agilizaron de tal modo que, al salir el sol, los volscos vieron que los romanos los habían cercado con una empalizada de mayor solidez que ellos a la ciudad; y, [14] por otro lado, el cónsul había llevado, hasta tomar contacto con las murallas de Árdea, una ramificación por donde pudieran los suyos comunicarse desde dentro de la ciudad.

[10] El general volsco, que hasta entonces había alimentado a sus tropas no con provisiones dispuestas de antemano, sino a base del pillaje de los campos cogiendo trigo para el día, al verse, cercado por la empalizada, súbitamente privado de todo recurso, pidió una entrevista al cónsul y le dijo que, si los romanos habían venido a romper el cerco, [2] él estaba dispuesto a llevarse de allí a los volscos. A esto replicó el cónsul que los vencidos tenían que aceptar, no que imponer condiciones, y que si los volscos habían venido a atacar a unos aliados del pueblo romano cuando habían querido, no se iban a marchar de la misma manera. [3] Les manda que entreguen a su general y depongan las armas como reconocimiento de que están vencidos y se someten a obediencia. Que, en caso contario, tanto si se van como si se quedan, él, enemigo implacable, llevará a Roma una victoria sobre los volscos, en lugar de una paz [4] no fiable. Los volscos trataron de ver si en las armas había una pequeña esperanza, una vez perdida cualquier otra; aparte de las restantes condiciones adversas, trabaron combate, además, en una posición desfavorable para la lucha y aún más desfavorable para la huida; como eran destrozados por todas partes, pasaron del combate a las súplicas, entregaron a su general, depusieron las armas y, después de pasar bajo el yugo, se les dejó marchar, con una simple prenda de vestir cada uno,

cubiertos de ignominia y [5] derrotados. Y habiéndose detenido no lejos de la ciudad de Túsculo, fueron aplastados, inermes, recibiendo el pago del antiguo odio de los tusculanos; apenas si se salvaron algunos [6] para contar el desastre. El romano restableció el orden perturbado por la sedición en Árdea, decapitando a los cabecillas del movimiento e incorporando sus bienes al común de Árdea. Estimaban los ardeates que semejante servicio borraba la injusta sentencia del pueblo romano; al senado le parecía que faltaba aún algo para borrar las huellas de la avaricia pública. El cónsul entró en triunfo en [7] Roma llevando delante de su carro a Cluilio, el general de los volscos, y precedido por los despojos obtenidos cuando había hecho pasar bajo el yugo al ejército enemigo desarmado.

El cónsul Quincio investido con la toga alcanzó tanta [8] gloria, lo cual no es fácil, como su colega investido con las armas, porque mantuvo una preocupación tal por la concordia y la paz interior regulando los derechos de grandes y pequeños, que lo tenían por un cónsul severo los patricios y bastante tratable los plebeyos. También frente a los tribunos [9] se mantuvo más a base de prestigio que de lucha: cinco consulados ejercidos con un mismo estilo, y una vida vivida toda ella con la dignidad propia de un cónsul hacían casi más respetable su propia persona que su cargo. Por eso, mientras éstos fueron cónsules no se habló para nada de tribunos militares.

*Colonia rúculo-romana en Árdea. Hambre, intriga
monárquica en Roma*

Se nombra cónsules a Marco Fabio [11] Vibulano y Póstumo Ebucio Cornícine [14](#). Los cónsules Fabio y Ebucio, viendo lo [2] gloriosos que habían sido los acontecimientos políticos y militares que les habían precedido, y lo especialmente memorable que era aquel año para los vecinos, aliados o enemigos, porque se había ayudado con tanta diligencia a los ardeates a punto de hundirse, pusieron, por ello, mayor [3] empeño en borrar por completo de la memoria humana la infamante sentencia e hicieron que el senado decretase que, en vista de que la población de Árdea había quedado muy disminuida por la revuelta interna, se alistarían colonos [4] para enviarlos allí como defensa contra los volscos [15](#). Esto fue lo que se publicó por escrito, para ocultar a la plebe y a los tribunos el plan trazado de anular la sentencia; se habían puesto de acuerdo, sin embargo, en alistar una proporción mucho mayor de colonos rútilos que romanos, y en que no se repartiese nada más que la tierra sustraída por la vergonzosa sentencia, ni se le asignase allí a ningún romano ni un solo puñado de tierra antes de dar su parte a [5] todos los rútilos. De esta manera el territorio retornó a Árdea. Para llevar la colonia a Árdea fueron nombrados triúnviros Agripa Menenio, Tito Cluilio Sículo y Marco [6] Ebucio Helva. Éstos, aparte de lo absolutamente impopular de su tarea, provocaron el descontento de la plebe al asignar a unos aliados un territorio que el pueblo romano había declarado suyo, y ni siquiera contaron con especial aceptación por parte de los patricios principales, porque no [7] les dieron ningún trato de favor; citados ya por los tribunos para comparecer ante el pueblo, evitaron los problemas fijando su permanencia en la colonia, testigo de su integridad y su equidad.

[12] Hubo paz en el interior y en el exterior durante este año y durante el siguiente, en que fueron cónsules Gayo Furio [2] Pacilo y Marco Papirio Craso [16](#) . Los juegos prometidos mediante voto por los decévirios y decretados por el senado cuando la plebe se separó de los patricios, se celebraron [3] aquel año. En vano buscó la ocasión de una [4] revuelta Petelio, el cual, elegido tribuno de la plebe por segunda vez precisamente por anunciar tal propósito, no pudo conseguir que los cónsules presentasen al senado una proposición sobre el reparto de tierras a la plebe, y cuando logró, no sin grandes esfuerzos, que se pidiese al senado su pronunciamiento mediante voto sobre si se hacían elecciones de cónsules o de tribunos, se dispuso que se nombrasen cónsules; y eran motivo de burla las amenazas del tribuno, [5] avisando de que él iba a impedir el reclutamiento, pues al estar tranquilos los vecinos, no había necesidad de guerra ni de preparativos de guerra.

Tras esta situación de calma viene un año, el del consulado [6] de Próculo Geganio Macerino y Lucio Menenio Lanato [17](#) , señalado por múltiples calamidades y amenazas: sediciones, hambre, aceptación casi del yugo de la monarquía ante el atractivo de sus larguezas; faltó únicamente la [7] guerra exterior: si ésta hubiera venido a agravar la situación, a duras penas se hubiera podido resistir con la ayuda de todos los dioses. Comenzaron las calamidades por el hambre, bien por ser un año de malas cosechas, o bien por haberse abandonado el cultivo de los campos ante el atractivo de las asambleas y de la urbe, pues ambas razones son aducidas. Los patricios acusaban a la plebe de holgazanería, y los tribunos de la plebe denunciaban, unas veces, la falta de honradez y, otras, la desidia de los cónsules. Al fin [8] decidieron a la plebe, sin que el senado se opusiese, a que se nombrase prefecto del